



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 29 OCT 2019

VISTO: la NOTA-S01 N° 0000201/2019–Escuela de Enfermería, Solicitud de Declaración de Interés Institucional **1º Congreso Interinstitucional de Enfermería de la Provincia de Misiones** bajo el lema **“Construyendo el ciudadano desde los avances científicos, tecnológicos y sociales”**; y,

CONSIDERANDO:

QUE, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas Químicas y Naturales mediante Resolución CD N° 435/19 otorga el Auspicio de la Unidad Académica al mencionado Congreso.

QUE, el mismo se llevará a cabo desde 7 al 9 de Noviembre de 2019 en el Centro Provincial de Convenciones y Eventos, de la Ciudad de Posadas, Misiones.

QUE, la Organización del Congreso se lleva a cabo en forma conjunta entre la Escuela de Enfermería y el Parque de la Salud dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia de Misiones.

QUE, la Comisión de Extensión Universitaria, a fojas 05, se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 014/19, sugiriendo: *“declarar de Interés al 1º Congreso Interinstitucional de Enfermería de la Provincia de Misiones que se realizará del 7 al 9 de Noviembre de 2019 en el Centro Provincial de Convenciones y Eventos, de Posadas”*.

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 7ª Sesión Ordinaria/19, efectuada el día 16 de Octubre de 2019 y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Institucional, al **1º Congreso Interinstitucional de Enfermería de la Provincia de Misiones** bajo el lema **“Construyendo el ciudadano desde los avances científicos, tecnológicos y sociales”** que se desarrollará desde 7 al 9 de Noviembre de 2019 en el Centro Provincial de Convenciones y Eventos, de la Ciudad de Posadas, Misiones.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar y Cumplido. Archivar.-

RESOLUCION CS N° 126-19

hbv


Dra. María Sandra LIBUTTI
Secretaria Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones